



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCSR-SJB: 503/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por el Departamento de Turismo de Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo II de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que es necesario dar cobertura al cargo dado que, de acuerdo al plan de estudios vigente, la renovación de seminarios optativos se realiza de forma bianual.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo al 31 de marzo de 2023 de la Lic. Natalia Delgado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo II de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 10 y hasta el 16 de febrero de 2023.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Curriculum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



...//2.-

d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2023;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja en el mismo cargo al 31 de marzo de 2023 de la Lic. Natalia Delgado.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 503/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente